



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 22 MAR 2018

EXP-UNC:0002792/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones, la Dra. Sandra Savoini (Leg. 34424) solicita autorización – en su calidad de Profesor Titular SE de esta Facultad, para dictar como carga anexa a su cargo, el Seminario de Análisis de discurso de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Comunicación que se dicta en el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 12/2018.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

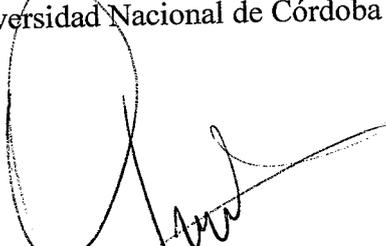
POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

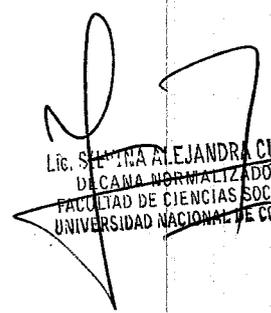
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución del HCC N.º 12/18 y en consecuencia, autorizar a la Dra. Sandra Savoini (Legajo 34424) a dictar como carga anexa a su cargo interino de Profesora Titular con dedicación Semiexclusiva (C.102) en el Área de Semiótica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a dictar durante el Ciclo Lectivo 2018 el Seminario Análisis de Discurso, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SUSANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

77